



FIRMADO POR

ENRIQUE ANTONIO MAINE BURGUETE  
22/09/2021

## COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA

### **Acta del Tribunal convocado para la convocatoria de una plaza de técnico de cultura mediante contrato de relevo a tiempo parcial de la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca.**

En la sede de la Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca sita en calle Coso Alto,18 de Huesca, siendo las 8.00 horas del día 17 septiembre de 2021, se reúne el Tribunal calificador convocado al efecto de la convocatoria de una plaza de técnico de cultura mediante contrato de relevo a tiempo parcial de la Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca.

Actúan como miembros del tribunal los siguientes:

**Presidenta.** - D<sup>a</sup> Angelita Cavero Ballarín.

**Vocales:**

- D. Enrique Mainé Burguete
- D<sup>a</sup> Elena Carnicer Gimeno
- D<sup>a</sup> Belén Santolaria Abarca, como secretaria del Tribunal.

Se procede por el Tribunal a la valoración de los méritos presentados en tiempo y forma por los candidatos que han superado la fase de oposición de acuerdo con el siguiente baremo recogido en las bases de la convocatoria:

#### A. Experiencia laboral (Máximo 25 puntos)

Se valorará con un máximo de 25 puntos los servicios efectivamente prestados, acreditados mediante certificado oficial expedido por el órgano competente o copia del contrato en el que se especifique claramente el puesto de trabajo y en el que tendrán que constar los días y el porcentaje de jornada. Además y en todo caso, se deberá aportar el certificado de vida laboral, ello de acuerdo con los siguientes baremos:

A.1. Se asignará 0,01 puntos por cada día completo de experiencia en un puesto, laboral o funcional, de Técnico de Gestión Cultural o funciones asimilables de los subgrupos A1 o A2, en cualquiera de las Administraciones públicas y organismos públicos dependientes de ellas. Hasta un máximo de 10 puntos.

A.2. Se asignará 0,005 puntos por cada día completo de experiencia mediante una relación laboral por cuenta ajena en entidades de cualquier naturaleza en puesto técnico de Gestión Cultural. A estos efectos también se considerará como tal cualquier otra denominación del puesto siempre que se acredite documentalmente por la entidad contratante la realización de las tareas o funciones similares a las propias del puesto de la presente convocatoria. En cualquier caso, solo se valorará el mérito si se ha cotizado en los grupos 1 o 2 de la Seguridad Social. Hasta un máximo de 7 puntos.

A.3. Se asignará 0,0025 puntos por cada día completo de experiencia en puesto técnico, laboral o funcional, correspondiente a los subgrupos A1 o A2 en



FIRMADO POR

MARIA ANGELES CAVERO BALLARIN  
22/09/2021



FIRMADO POR

MARIA BELEN SANTOLARIA ABARCA  
22/09/2021



FIRMADO POR

MARIA ELENA CARNICER GIMENO  
22/09/2021





FIRMADO POR

ENRIQUE ANTONIO MAINE BURGUETE  
22/09/2021



FIRMADO POR

MARIA ANGELES CAVERO BALLARIN  
22/09/2021

cualquiera de las Administraciones públicas y organismos dependientes de ellas en el ámbito de las políticas de juventud. Hasta un máximo de 5 puntos.

A.4. Se asignará 0,001 puntos por cada día completo de experiencia mediante una relación laboral por cuenta ajena en entidades de cualquier naturaleza en puesto técnico de desarrollo de funciones, tareas y programas de juventud que sean documentalmente acreditadas por la entidad contratante. En cualquier caso, solo se valorará el mérito si se ha cotizado en los grupos 1 o 2 de Seguridad Social. Hasta un máximo de 3 puntos.

#### B. Titulación académica oficial (Máximo 10 puntos)

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos estar en posesión o en condiciones de obtener titulaciones oficiales o de titulaciones obtenidas en el extranjero, siempre que de estas se posea la correspondiente credencial de homologación en España, que sean distintas a la aportada como requisito para concurrir al proceso selectivo, según el siguiente baremo:

B.1. Por cada máster o posgrado universitario oficial relacionado con la gestión cultural (museos, bibliotecas, edición, etc.), las políticas de juventud, el desarrollo rural, la comunicación o el patrimonio cultural (mínimo 60 créditos ECTS): 1,5 punto hasta un máximo de 6 puntos.

B.2. Se valorarán hasta un máximo global de 1 punto los diplomas o titulaciones en los idiomas inglés, francés y alemán. Para cada idioma solo se valorará el nivel más avanzado de los presentados. La formación en idiomas deberá certificar su adecuación con el Marco Común Europeo de Referencia Lingüística y tendrá la siguiente puntuación:

- Nivel A1: 0,025 puntos
- Nivel A2: 0,050 puntos
- Nivel B1: 0,100 puntos
- Nivel B2: 0,125 puntos
- Nivel C1: 0,250 puntos
- Nivel C2: 0,500 puntos

B.3. Por cada título oficial de Formación Profesional en los Ciclos Formativos de Grado Superior de las familias de Artes Gráficas, Artes y Artesanías, Imagen y Sonido o Comunicación, Imagen y Sonido y el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística: 1 punto, hasta un máximo de 3 puntos.

#### C. Formación complementaria y perfeccionamiento (Máximo 5 puntos)

Se valorará hasta un máximo de 5 puntos los cursos monográficos relacionados con el puesto a desempeñar en materias de gestión cultural, comunicación, juventud, patrimonio cultural o desarrollo rural que tengan una duración mínima de 40 horas.

Serán objeto de valoración los cursos, jornadas, conferencias o simposios impartidos o acreditados por alguna de las siguientes entidades: a) Instituto Aragonés de



FIRMADO POR

MARIA BELEN SANTOLARIA ABARCA  
22/09/2021



FIRMADO POR

MARIA ELENA CARNICER GIMENO  
22/09/2021





FIRMADO POR

ENRIQUE ANTONIO MAINE BURGUETE  
22/09/2021

Administración Pública, Instituto Nacional de Administración Pública y Centros de formación de empleados públicos dependientes de las Administraciones públicas, b) Entidades de cualquier carácter siempre que la acción formativa se encuentre incluida en los Planes de Formación Continua y en el Acuerdo de formación para el empleo de las Administraciones públicas, c) Otras Administraciones públicas, entendiéndose por tales las relacionadas en el artículo 2.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, d) Universidades públicas.

Las acciones formativas se baremarán según el siguiente criterio:

- C.1. Por cada acción formativa de más de 40 horas de duración. 0,025 puntos.
- C.2. Por cada acción formativa de más de 100 horas de duración. 0,05 puntos.
- C.3. Por cada acción formativa de más de 200 horas de duración. 0,075 puntos

Tras sumar las puntuaciones adjudicadas en la fase de concurso y las calificaciones atribuidas a cada aspirante en la fase de oposición, se obtienen los resultados que se indican en el cuadro anexo con lo que se determina la calificación final del proceso selectivo y se elabora, de acuerdo con las bases, una relación ordenada de calificaciones de mayor a menor puntuación obtenida de los aspirantes y proponiendo a la Presidencia de la Comarca el nombramiento del aspirante que ha obtenido mayor puntuación y constituir con los demás una bolsa de empleo con objeto de cubrir este puesto temporalmente en caso de baja, ausencia, etc. del titular:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA LABORAL	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL	FORMACIÓN	TOTAL CONCURSO	NOTA FASE OPOSICIÓN	TOTAL
ALBERO BEIRED, MERCEDES	7	0,35	0,3	7,650	49	<b>56,650</b>
VILLAGRASA QUERO, RUT	0	1,5	0,075	1,575	49	<b>50,575</b>
NOGAROL BESCOS, ELENA	3,65	0	0,325	3,975	42	<b>45,975</b>
TORRE LANZA, SANTIAGO	10	0,75	0,025	10,775	33	<b>43,775</b>
SANZ PEREZ, MARINA	0	1,75	0	1,750	41	<b>42,750</b>
BELENGUER CANUDO, ALBA ALODIA	5,73	1,5	0,025	7,255	34	<b>41,255</b>
MARCO GONZALEZ, LAURA	0	1	0,05	1,050	34	<b>35,050</b>
PEREZ CASANOVA, PRISCILA	0	1,5	0,175	1,675	32	<b>33,675</b>
PASTRANA BLANCO, LEYRE	0	0,125	0	0,125	32	<b>32,125</b>

Y sin más que tratar, a las quince horas del día del comienzo, se da por finalizada la calificación; de todo lo cual se levanta la presente acta que firma la Presidenta del tribunal y de lo que, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



FIRMADO POR

MARIA ANGELES CAVERO BALLARIN  
22/09/2021

FIRMADO POR

MARIA BELEN SANTOLARIA ABARCA  
22/09/2021

FIRMADO POR

MARIA ELENA CARNICER GIMENO  
22/09/2021